

V.Mag. siédo le grato nuestro servicio, como  
se nos manda, sin tener respeto a los estipendios,  
salarios, intereses temporales, y otras cosas  
anejas, à Curatos, y Curas: porque desto total  
miente somos y nos hazemos incapaces, pues  
solo buscamos el bien de esta Yglesia, cõten-  
tos con pobre pasadia, en vestuario, y comi-  
da, a exemplo de los sagrados Apostoles.

¶ Y por q V. Mag, deseja que juntamente co-  
incudir a esto, no salgamos de la obediencia de  
nros Superiores: Suplicamos humilmemente a V.  
Mag. mande se de noticia dello en el Ca. Ge-  
neral q nuestra Ordene celebra el año q viene  
de 87. para que de alli emane la resolucion  
de lo que auemos de tener, y guardar.

¶ Q uanto a la visita de los Ordinarios  
que en la dicha Real Cedula se contiene de  
nuestras Yglesias y personas [considerado  
con madura consideracion] hallanos siem-  
pre el inconveniente de nuestra inquietud  
y relaxacion, que a la Silla Apostolica mo-  
vio a hacer nos exemptos de su visita: y mu-  
chos mas y mayores serian los inconveni-  
entes en esta tierra, si para ello se les diesse  
abierta la puerta. No rehusamos la reue-  
lencia, respeto, y subiection que à los